

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Vicepresidencia Tercera y Conselleria de Medio Ambiente,
Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación
Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia

2026/02647 *Anuncio de la Vicepresidencia Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación sobre la información pública de la solicitud de autorización administrativa y de construcción relativa al proyecto "Planta solar fotovoltaica Picassent 4,824 MWp". Expediente: ATALFE/2023/3/46.*

ANUNCIO

Se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, y la declaración de utilidad pública, en concreto, correspondientes a la central: Planta Solar Fotovoltaica Picassent 4,824 MWp y su infraestructura de evacuación, con P_{máx} total de los módulos fotovoltaicos (pico): 4,824 MW; P_{nom} de los inversores: 4,00 MW; P_{inst}: 4,2MW (transformador) y capacidad de acceso concedida: 4,00 MW, a ubicar en término Picassent (Valencia). Expte ATALFE/2023/03/46.

A los efectos previstos en:

- el Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica,

- la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,

- el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica,

- y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas,

se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, de autorización administrativa de construcción, y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: VIII Fontivolar, SL. NIF B37455854 y con domicilio social en Calle Francisco de Medina y Mendoza, Polígono 1, Parcela 1, Nave 66, 19171 Cabanillas del Campo (Guadalajara).

Tipo de central eléctrica: central fotovoltaica denominada Planta Solar Fotovoltaica Picassent 4,824 MWp, con potencia a instalar 4,00 MW y una potencia



pico en paneles fotovoltaicos de 4,824 MW, incluidas sus infraestructuras de evacuación.

Emplazamiento grupos generadores:

-Polígono 46 parcelas 17, 18, 27, 89, 90, 91, 149, 150, 500 y 502, del término municipal de Picassent.

Emplazamiento infraestructura de evacuación:

-Polígono 41 parcelas 502, 9002 y 9012, del término municipal de Picassent.

-Polígono 45 parcelas 9001, 9002 y 9004, del término municipal de Picassent.

-Polígono 46 parcelas 17, 9013 y 9022, del término municipal de Picassent.

Órgano competente para autorizar la instalación: Órgano Territorial de Energía y Minas de Valencia de la Vicepresidencia Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación.

Documentos sometidos a información pública:

-1. Proyecto Planta.

-2. Proyecto infraestructura evacuación.

-3. Informe-documento sobre no necesidad de sometimiento a Evaluación Impacto Ambiental y Resolución.

-4. Estudio de Integración Paisajística.

-5. Memoria justificativa del cumplimiento de los criterios del Decreto ley 14/2020.

-6. Plan de desmantelamiento y restitución del terreno y entorno afectado.

-7. Listado de los elementos, espacios, servicios e instalaciones públicas afectados por la actuación.

-8 Separatas:

8.1 Ayuntamiento Picassent

8.2 Ferrocarrils de la Generalitat FGV

8.3 I-DE_Redes_Inteligentes

8.4 Conselleria de Política Territorial (dirigida a Conselleria Medi Ambient, Infraestructures i Territori)

8.5 Conselleria Agricultura (dirigida a Conselleria Medi Ambient, Infraestructures i Territori)



-9. Relación de bienes y derechos afectados (en Anexo).

VER ANEXO

Presupuesto: 2.881.262,51 €

Características principales:

Instalación fotovoltaica: La central fotovoltaica denominada Planta Solar Fovovoltaica Picassent 4,824 MWp, de 4,824 MW potencia pico, está compuesta por un campo generador de 7.200 módulos fotovoltaicos de 670 Wp, montados sobre una estructura soporte de tipo biposte, anclando dicha estructura al terreno mediante el hincado de éstos, uniéndose posteriormente el resto de la estructura por medio de pernos. Estos módulos fotovoltaicos se conectan con 20 inversores de 215 kVA, lo que supone una potencia nominal de inversores de 4.000 kW. Se instalará un sistema de control PPC (Power Plant Control) ubicado en el Centro de Entrega, coordinado para todos los módulos e instalaciones de control que la integren, que impida que la potencia activa que la planta pueda inyectar a la red supere la capacidad de acceso concedida (4,00 MW).

A su vez los inversores se conectan con la parte de Baja Tensión del transformador para elevar la tensión a 20 kV. El centro de transformación albergará un transformador de 4,2 MVA con una relación de transformación de 0,8/20kV.

Del centro de transformación nace una línea de alta tensión (1839 m con conductores RZH1-Al 12/20 kV 3x(1x240) mm²) que transcurre de modo subterráneo hasta el Centro de Seccionamiento y Medida (CSM).

El CSM planteado constará de dos edificios prefabricados diseñados a tal fin, uno para el Centro de Medida y otro para el Centro de Seccionamiento. El Centro de Medida estará equipado con cuatro celdas: de Línea, de Protección, de Interruptor Automático y de Medida (también está prevista la instalación de una celda de transformador de servicios auxiliares de 5 kVA y de relación 20000V/400V para dar suministro en baja tensión 400/230 Vac al CM). El Centro de Seccionamiento contará con una Celda Compacta 3L1P.

Para la conexión (mediante línea subterránea de 20 kV del tipo RZH1-Al 12/20 kV 3x(1x240) mm²) desde el Centro de Seccionamiento hasta el punto de enganche en el apoyo existente (500309), se instalará un nuevo apoyo que servirá de entronque aéreo subterráneo de salida y entrada.

El punto de conexión de la central con la red de distribución se realizará en la línea 8 – Albudor de 20 kV de la ST Picassent, en el tramo comprendido entre los apoyos número 500309 y 50031, siendo necesario la instalación de un centro de sección telemandado en dicha línea mediante una entrada/salida.

Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante una instalación solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de distribución de energía eléctrica.

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <https://mediambient.gva.es/es/web/energia/valencia>, en castellano y <https://mediambient.gva.es/va/web/energia/valencia>, en valenciano, disponibles al día siguiente de la publicación.



Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Órgano Territorial de Energía y Minas de Valencia, sito en Gregorio Gea, 27, de Valencia, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp, o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

València, 3 de marzo de 2026.—El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, Roberto Javier Anchel Añó.



ANEXO: Relación de bienes y derechos afectados.

Titular	Nº Parcela Proyecto	Termino Municipal	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Nº Apoyo	Longitud línea (m)	Superficie Expropiada (m²)	Servidumbre de paso (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Cultivo/Uso
FORT HERNANDEZ, JOSE VICENTE	11	Picassent	41	502	46196A04100502	1	16,016	25,63	48,048	48,048	Agrario (Agrios regadio)
AYTO. PICASSENT	12	Picassent	41	9002	46196A04109002	0	400,097	640,1552	1200,291	1200,291	Agrario (Vía de comunicacion)
AYTO. PICASSENT	13	Picassent	41	9012	46196A04109012	0	365,051	584,0816	1095,153	1095,153	Agrario (Vía de comunicacion)
AYTO. PICASSENT	14	Picassent	45	9001	46196A04509001	0	10,613	16,9808	31,839	31,839	Agrario (Vía de comunicacion)
AYTO. PICASSENT	15	Picassent	45	9002	46196A04509002	0	112,208	179,5328	336,624	336,624	Agrario (Vía de comunicacion)
AYTO. PICASSENT	16	Picassent	45	9004	46196A04509004	0	398,211	637,1376	1194,633	1194,633	Agrario (Vía de comunicacion)
AYTO. PICASSENT	17	Picassent	46	9013	46196A04609013	0	3,998	6,3968	11,994	11,994	Agrario (Vía de comunicacion)
AYTO. PICASSENT	18	Picassent	46	9022	46196A04609022	0	513,278	821,2448	1539,834	1539,834	Agrario (Vía de comunicacion)

